

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
 La Cantidad de \$ 80,280 OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD
 DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 29/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	221	29/07/2011	80,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :921

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		80,280
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	80,280	
Totales		80,280	80,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	80,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,280
Totales		80,280	80,280



[Handwritten signature]

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature: Manos Barrera J.]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero